

**ACTA EXTENDIDA SESIÓN N°4/2023
COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA**

Reunión con Contraparte Técnica N°	-	Reunión/Sesión Ordinaria N°	4	Reunión/Sesión Extraordinaria N°	-
---------------------------------------------------	---	----------------------------------------	---	---------------------------------------------	---

Fecha	13-04-2023	Lugar	Videoconferencia	Hora Inicio Hora Término	15:00-18:21
--------------	------------	--------------	------------------	-------------------------------------	-------------

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN	Asistencia	Justificación
Marcelo Javier Cadagán Coliboro	Titular S. artesanal. U. Esperanza	Sí	
Germán Ricardo Aguilar Torres	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	No	Participa dupla
Ottman Eduardo Navarro Messer	Titular S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificar
Juan Carlos Muñoz Cárcamao	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificar
Jorge Ariel Oyarzun Mansilla	Titular S. artesanal Magallanes	Sí	
José Rolando Ayancán Huineo	Suplente S. artesanal Magallanes	Sí	
Iván Jaime Navarro Cárcamo	Titular S. artesanal Magallanes	Sí	
José Aladino Parancán Melipillán	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Justificó inasistencia
María Marta Vargas Oyarzo	Titular S. artesanal Magallanes	No	Justificó inasistencia
Domingo Eric Andrade Rivera	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Sin justificar
Edwin Alex Olivares Fuentes	Titular S. artesanal Antártica	No	Sin justificar
Carlos Eduardo Barría Márquez	Suplente S. artesanal Antártica	No	Sin justificar
Juan Esteban Reyes Basualto	Titular PP. P. Arenas	Sí	
María Bernardita Oval Oval	Suplente PP. P. Arenas	Sí	
Patricio Díaz Oyarzun	Titular SERNAPESCA	No	Participa dupla
Nicolás Vega Flores	Suplente SERNAPESCA	Sí	
Juan Colipi Delgado	Titular Autoridad Marítima	No	Participa dupla
David Valenzuela Peters	Suplente Autoridad Marítima	Sí	
Ximena Gallardo Andrade	Titular SSPA (Presidenta)	No	Participa dupla
Claudio Vargas Vargas	Suplente SSPA	Sí	

INVITADOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN
Felipe Pérez Cruz	Autoridad Marítima Puerto Williams
Guisella Muñoz Ibarra	SSPA
Sergio Durán Yáñez	COLEGAS SpA.
Reinaldo Rodríguez Guerrero	COLEGAS SpA.
Nicole Piaget Ibarra	COLEGAS SpA.

TABLA DE REUNIÓN

1. Bienvenida y aprobación de agenda.
2. Aprobación de acta de sesión anterior y revisión de cumplimiento de acuerdos.
3. Trabajo Plan de Manejo.
4. Varios.
5. Revisión de acuerdos y acta sintética.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Siendo las 15:00 horas del 13 de abril de 2023 y contando con el quórum requerido para sesionar, se dio inicio la cuarta (4ª) sesión ordinaria del Comité de Manejo de Recursos Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

La sesión fue presidida por el Sr. Claudio Vargas, Presidente Suplente de este comité, quien saludó y dio la bienvenida a todos los presentes. El Sr. Claudio Vargas expuso la agenda de trabajo propuesta para la jornada, la cual fue aceptada sin modificación.

APROBACIÓN DE ACTA REUNIÓN ANTERIOR Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

En relación a los acuerdos establecidos en sesión anterior, el Sr. Claudio Vargas señaló que el acta extendida N°2 fue enviada a los miembros del Comité de Manejo (CM) y posteriormente aprobada sin observaciones.

Mencionó que se conformó y reunió la comisión para trabajar en el diseño piloto del Registro de la Interacción de la Pesquería con Mamíferos Marinos (MM), para la cual se elaboró un borrador del diseño piloto que será presentado durante la sesión.

En relación al acuerdo en que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) enviará al Sr. Juan Reyes la resolución del cambio de material de la línea madre para que pueda tomar contacto con directivos de plantas de otras provincias, dicha resolución fue enviada para su difusión.

Explicó que la SSPA envió por correo electrónico a los miembros del CM los antecedentes del borrador del Plan de Manejo (PM) y que la próxima semana el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) enviará los antecedentes comprometidos.

Indicó que la SSPA acordó enviar los antecedentes de abastecimiento de planta y destino de vertedero a los correos de los representantes, lo cual se realizó durante el mismo día viernes de la sesión anterior (N°3).

Finalmente, preguntó a los miembros del CM si tienen alguna observación al Acta de la sesión N°3, al no haberse recibido observaciones se dio por aprobada.

TRABAJO PLAN DE MANEJO

El Sr. Sergio Durán, profesional de la Unidad Técnica Colegas, solicitó a los miembros del CM su pronunciamiento para trasladar los planteamientos del Plan de Acción sobre la interacción del arte de pesca con MM desde la dimensión biológico pesquera hacia la dimensión ambiental y posteriormente enviar un mensaje a la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), como diseño estratégico para dar a conocer la preocupación del CM en este tema. Los miembros del CM consensuaron aceptar dicha sugerencia.

Mostró un volante relacionado con el **Plan de Acción (Pa) 1.1.1.** del ámbito biológico pesquero, que tiene como **Meta 1** *Alcanzar y mantener la sustentabilidad biológica de la pesquería* y como primer **Objetivo** *Determinar el esfuerzo pesquero de la pesquería de Centolla y Centollón en la Región de Magallanes*. En este contexto, indicó que dicho volante será enviado al correo electrónico de cada representante para su posterior difusión.

Para este mismo **Objetivo**, los miembros del CM adecuaron su redacción como *Mejorar indicador del esfuerzo pesquero de la pesquería de Centolla y Centollón en la Región de Magallanes*. Además, adecuaron la **Medida 1** *Generación de un indicador de esfuerzo por Confiabilidad del indicador de esfuerzo*, y como **Indicador** *Existencia de un indicador confiable de esfuerzo pesquero, por Porcentaje de confiabilidad en el indicador de esfuerzo*. Mientras que la **Referencia a)** *Reuniones de comisión ad hoc* fue adecuada como *25% de mejoramiento en confiabilidad del indicador de esfuerzo pesquero IFOP a diciembre 2023* y *b) 10% de mejoramiento en confiabilidad del indicador de esfuerzo pesquero al 2025 respecto al 2023*. Adecuación que fue justificada por a la necesidad de responder al **Objetivo** con datos reales y medibles.

En relación a la **Tarea 1** *Definir comisión “esfuerzo de las pesquerías”*, propuesta en este **Pa**, los miembros del CM conformaron una comisión de trabajo para determinar “esfuerzo pesquero”. En este contexto, la señora Guisella Muñoz y los señores Juan Reyes, Marcelo Cadagán, la Presidencia del CM y SERNAPESCA, representado por el Sr. Nicolás Vega, conformaron dicha comisión. Esta tarea se dio por cumplida, debido a que la fecha de cumplimiento fue establecida para el 13.04.23.

La **Tarea 2** *Análisis en profundidad del material existente*, fue adecuada y complementada como *Análisis en profundidad del material existente e Indicador IFOP (N°1)*, con fecha de cumplimiento para el 31.08.23, para posteriormente generar un informe a entregar al Comité Científico Técnico con fecha de cumplimiento para el 31.08.23 (**Tarea 3**). Los miembros del CM, mantuvo la **Tareas 4** *Invitar a expertos en la materia a sesión de septiembre (IFOP, Academia, otros) (31.08.23)*. Mientras que la **Tarea 6** *Definir concepto de Experto para este Plan de Acción (30.09.23)*, **Tarea 7** *Evaluar teóricamente la confiabilidad del indicador existente (31.10.23)*, **Tarea 8** *Definir el indicador deseado (31.10.23)*, y la **Tarea 9** *Establecer las brechas con relación a las características del indicador deseado (31.10.23)* se mantuvieron de acuerdo a lo establecido en sesión anterior.

En relación a la **Tarea 10** *Definir el mejor indicador posible de implementar*, **Tarea 11** *Evaluar teóricamente la confiabilidad del indicador propuesto (N°2) e informar (31.12.23)*, **Tarea 12** *Analizar cumplimiento del primer punto de Referencia a), e informar a comité (31.01.25)*, **Tarea 13** *Implementación del indicador propuesto (30.06.24)*, **Tarea 14** *Evaluar empíricamente confiabilidad del indicador propuesto (N°2) e informar (31.01.25)*, **Tarea 15** *Ajustar el indicador (N°3) en base a la evaluación empírica (31.03.25)*, **Tarea 16** *Informar a comité (31.03.25)*, y la **Tarea 17** *Analizar cumplimiento del segundo punto de Referencia b) e informar a comité y adecuación del plan si es pertinente (31.03.25)*, los miembros del CM mantuvieron la redacción y recalendarizando algunas fecha para el cumplimiento de las tareas asignadas en sesión anterior.

Para el caso del **Plan de Acción 1.1.2.** en la **Medida 2 a) Disminución del número de brechas y b) Disminución del impacto de las brechas**, **Objetivo** *Mejorar indicador de esfuerzo pesquero de la pesquería de Centolla y Centollón en la Región de Magallanes*, los representantes del CM declaran en su primera tarea (**Tarea 1**) *A partir del indicador de esfuerzo pesquero redefinido determinar el tipo y cantidad de brechas con relación al indicador deseado, además de jerarquizarlas en orden de impacto sobre el resultado o utilidad (31.05.25)* la estrecha dependencia con el resultado del **Pa 1.1.1.**, puesto que aún falta definir el indicador. Por ese motivo, los miembros del CM agregan información en la **Tarea 5** *Diseñar mecanismo para evaluar la confiabilidad en el indicador de esfuerzo, incluyendo impacto y número de brechas (30.09.23)* del **Pa 1.1.1** y eliminan el **Pa 1.1.2.**

El **Pa 3.1.** en su **Meta 3** *Mantener la interacción del arte de pesca con MM dentro de niveles que no afecten a la pesquería* fue adecuado como *Mantener la captura incidental del arte de pesca con MM dentro de niveles que no afecten a la pesquería* debido a que el término *interacción* es un término definido como el evento en que el MM presenta una actitud de interés sobre las actividades que se realizan y no siempre involucra la captura del animal.

En el **Pa 3.1.2.** de esta misma **Meta 3**, donde el **Objetivo 1** se plantea inicialmente como la *Implementación del Registro de captura incidental de la pesquería con MM/ Disminuir la captura incidental del arte de pesca de la pesquería con MM* se separa y establece como **Pa 3.1.1. Objetivo 1** *Disminuir la captura incidental del arte de pesca de la pesquería con MM*, como una contribución a disminuir la captura incidental y evaluando lo que ocurra durante el proceso de fiscalización.

La **Medida 1** de este **Pa** *Modificación normativa del arte de pesca*, **Indicador a) Porcentaje de implementación del cambio del arte**, y **Referencia a) 50% del arte de pesca fiscalizado con flotabilidad negativa implementada al primero de julio de 2023** y **b) 80% a 90% del arte de pesca fiscalizado con flotabilidad negativa implementada al cierre del 2023** se mantienen sin adecuación. Sin embargo, la **Referencia c) 100% del arte de pesca fiscalizado con flotabilidad negativa implementada en diciembre de 2023**, junto con varias de las tareas propuestas fueron adecuadas o eliminadas para el cumplimiento del objetivo.

En este contexto, el **Pa 3.1.2** la **Medida 2** *Implementación de un Registro de captura incidental medido a través de la recepción de formularios de captura incidental/N° de embarcaciones agentes operativos* se mantiene de acuerdo a lo establecido por los miembros del CM sin adecuación y una tercera medida (**Medida 3**) **Pa 3.1.3.**, donde se mantienen el **Objetivo 1**, el **Indicador**, la **Referencia** en sus literales *a) Modificación del arte de pesca, b) Implementación del registro de captura, c) Implementación de un plan de difusión de buenas prácticas de la pesquería* y se incluyen el literal *d) El año 2024 disminuir en 10% el número de captura incidental por arte de pesca del año 2023 informadas según el Registro de captura*

incidental y e) En adelante disminuir al menos un 1% el número de captura incidental anual en relación con el registro corregido del año 2024.

De acuerdo a lo trabajado, el Sr. Sergio Durán señaló que para el mismo objetivo (**Objetivo 1**) se elaboraron tres planes de acción (**Pa 3.1.1., 3.1.2. y 3.1.3.**), con una medida (**Medida 1, Medida 2 y Medida 3**) en cada uno de ellos y sus propias tareas a desarrollar de acuerdo a su calendarización.

Finalmente, los representantes estuvieron de acuerdo en socializar entre los miembros del CM, los Planes de Acción del borrador del Plan de Manejo (PM) trabajados hasta la fecha, a través de los correos electrónicos o vía whatsapp, para su revisión y posterior discusión en la próxima sesión de CM.

VARIOS

El Sr. Jorge Oyarzún señaló que es una necesidad definir el arte de pesca a utilizar para la extracción de Centolla y Centollón. En este contexto, la Sra. Guisella Muñoz mencionó que la Res. Ex. N°2827-23021 establece características de construcción para líneas de trampas empleadas en la captura de crustáceos bentónicos, dando la posibilidad de utilizar dos tipos distintos de arte de pesca, con el fin de minimizar la interacción y proteger a los MM. Además, el Sr. Marcelo Cadagán destacó que la modificación del arte de pesca involucra apoyo en su financiamiento por parte del sector industrial. En este sentido, este planteamiento podría desarrollarse un Plan de Acción a mediano o largo plazo dentro del borrador del Plan de Manejo (PM).

Los señores Jorge Oyarzún y Marcelo Cadagán sugirieron que las reuniones del CM deben llevarse a cabo en dos sesiones mensuales, puesto que una sesión mensual con duración de medio día no es suficiente para trabajar la agenda en profundidad.

El Sr. Claudio Vargas señaló que la SEREMI, Ministerio de Bienes Nacionales, solicitaron la participación del sector pesquero artesanal, de preferencia representantes del CM, en el Consejo Local de Gestión, cuya misión será la implementación efectiva del PM y generar nuevos insumos para la protección del Área Marina Protegida Francisco Coloane. En este contexto, los miembros del CM sugieren que la gestión de selección y nominación del representante se realice a través del CM.

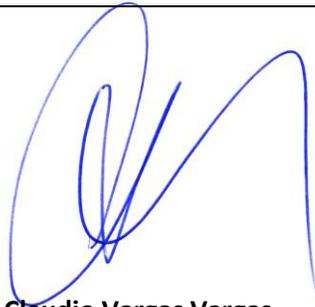
El Sr. Jorge Oyarzún sugirió invitar al sector industrial a la próxima sesión del CM. El Sr. Juan Reyes mencionó que trató de comunicarse con los representantes de plantas de proceso sin recibir contacto alguno. Los miembros del CM acuerdan realizar una sesión extraordinaria para invitar a las Plantas de Proceso de Porvenir y tratar el tema de la modificación del sistema de trampas en contexto con la interacción de los MM.

Finalmente, el Sr. Jorge Oyarzún comentó que se llevará a cabo en Puerto Natales una visita de la ONG Oceana, por lo que solicita la participación de algunos miembros del CM. Los miembros presentes están de acuerdo en que algunos de los representantes del CM, incluyendo la Autoridad Marítima, participen de dicha actividad.

ACUERDOS

1. Se dio por aprobada al acta extendida de la sesión N°2 (2023).
2. Se dio por aprobada al acta extendida de la sesión N°3 (2023) sin observaciones.
3. Se traslada el Plan de acción de la dimensión biopesquera a la dimensión ambiental.
4. Se realizará una comisión de trabajo asociada a la determinación de “esfuerzo pesquero” la cual queda conformada por los representantes Juan Reyes, Marcelo Cadagán, Presidencia, Nicolas Vega y Guisella Muñoz.
5. El CM nominará a un representante que participe ante solicitud de Concejo local de administración de la AMCP Francisco Coloane.
6. Se realizará una sesión extraordinaria para invitar a las Plantas de Porvenir y tratar el tema de la modificación del sistema de trampas en contexto con la interacción de los MM.
7. Se realizará una sesión extraordinaria con la ONG Oceana en fecha por definir.
8. La siguiente sesión de comité de acuerdo a la planificación se realizará el 04 de mayo 2023.

La sesión se dio por terminada a las 18:21 horas.



Claudio Vargas Vargas

Presidente Suplente

Comité de Manejo de Centolla y Centollón
de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

REGISTRO DE ASISTENCIA VISUAL

